

RESOLUCIÓN CS N° 571/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 03 DIC 2015

Expediente N° 4872/15

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución H. N° 1437/15, mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, solicita al Consejo Superior otorgue aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva en el cargo Regular de Profesor Adjunto a favor de la Dra. Constanza Cristina RUIZ DANEGGER, Asignatura PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I, Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades aprueba el Plan de Trabajo de la citada docente.

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 14 que se cumplen con los requisitos establecidos en la Res. CS N° 390/13 para el aumento de dedicación.

Que el gasto para atender el aumento de dedicación se afectará al cargo vacante de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, creado mediante Resolución CS 459/14.

Que este Cuerpo encuentra viable el pedido de la Facultad.

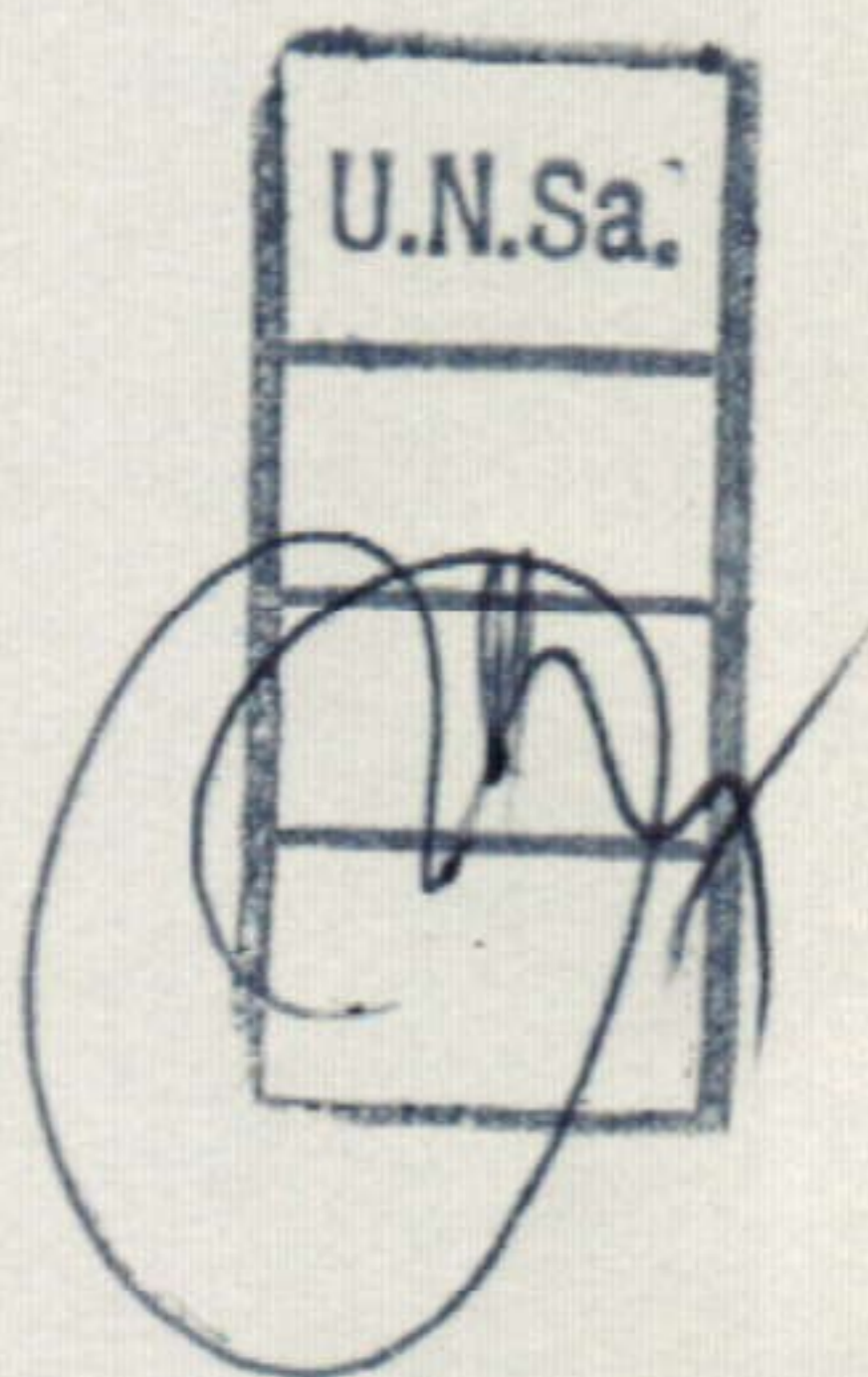
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 159/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 3 de diciembre de 2015)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la **Dra. Constanza Cristina RUIZ DANEGGER, DNI 20.380.986** en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Asignatura PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I, de la Escuela de Ciencias de la Educación – Facultad de Humanidades, hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso.

ARTÍCULO 2°.- El gasto ocasionado por el aumento de dedicación será afrontado con los fondos provenientes del cargo vacante de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, creado mediante Resolución CS 459/14.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Miguel Ángel Boso
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA